

Buenos Aires, 16 de abril de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que en las presentes actuaciones tramita el procedimiento para autorizar la adquisición de ocho (8) toners TK-1162, ocho (8) toners TK-3162, seis (6) toners TK-3182, y cuatro (4) toners TK-3122, para el Cuerpo de Auditores Contadores y la Unidad de Administración Financiera, conforme solicitud obrante a fs. 1.

2º) Que a fs. 4/vta., a fs. 5, y a fs. 6, obran los presupuestos de las firmas: "Akyo S.R.L", "Kamid", y "Bruno Hnos S.A" respectivamente, y a fs. 7 se acompaña el cuadro comparativo de precios.

3º) Que a fs. 8 se autorizó a la Unidad de Administración Financiera a efectuar el procedimiento administrativo correspondiente.

4º) Que, a tales fines, la Unidad de Administración Financiera, realizó la reserva presupuestaria (cf. fs. 9) con cargo a la partida "Fondo de Auditores Contadores", por la suma de pesos siete millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y nueve con 84/100 (\$7.547.379,84.-).

5º) Que a fs. 10 la Unidad de Administración Financiera eleva el informe, de conformidad a lo establecido en el punto 5 del Anexo I de la Acordada N° 84/17 CNE.

6º) Que el actual procedimiento encuadra en lo previsto en el artículo 5 inciso a) como "procedimiento para contrataciones menores", según lo establecido en el "Reglamento para la Contratación de Insumos y Servicio de Tecnología del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación" (Resolución CM 341/2016) y en los términos de lo dispuesto por la Acordada N° 84/17 CNE.

7º) Que, por último, cabe mencionar que, mediante la referida Acordada (punto 10), esta Cámara estableció que cualquier erogación cuyo monto supere los diez (10) módulos -cf. art. 18 Resolución N° 254/15 (modif. Resol. CM N° 345/23)- debe ser autorizada por el Tribunal, previo informe del Secretario del área que justifique la necesidad (fs.12).

En atención a las consideraciones que anteceden, la Cámara Nacional Electoral RESUELVE:

Autorizar la adquisición a la firma "Akyo S.R.L", de ocho (8) toners TK-1162, ocho (8) toners TK-3162, seis (6) toners TK-3182, y cuatro (4) toners TK-

3122, para el Cuerpo de Auditores Contadores y la Unidad de Administración Financiera del Tribunal, por pesos siete millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y nueve con 84/100 (\$7.547.379,84.-), e imputar el gasto a la partida “Fondos de Auditores Contadores”.

Regístrese, remítase a la Unidad de Administración Financiera y, por su intermedio, póngase en conocimiento del Centro de Cómputos. Cumplido, prosígase con el trámite correspondiente. –

SANTIAGO H.CORCUERA – PRESIDENTE, DANIEL BEJAS – VICEPRESIDENTE, ALBERTO R. DALLA VIA - JUEZ DE CÁMARA. ANTE MÍ, SEBASTIÁN SCHIMMEL – SECRETARIO DE ACTUACIÓN ELECTORAL.